



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 028 OCTUBRE 31 DE 2019

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander mediante Decreto de Creación Número 0025 de 2005, estableció la competencia de la aprobación del Presupuesto y sus modificaciones a la Junta Directiva.
2. Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios.
3. Que el plan de compras forma parte del Presupuesto de Gastos para dicha vigencia, dando cumplimiento a la facultad conferida por el Artículo 15 numeral 4° del Decreto 0025 y el Artículo 62 de los Estatutos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**.
4. Que teniendo en cuenta las necesidades en compras y mantenimiento hospitalario, se efectuó priorización, sobre los ingresos por recaudos proyectados para la vigencia 2020.
5. Que la Secretaría de Salud de Santander emitió la Circular 104 de Septiembre 17 de 2019, donde fijó parámetros para la proyección del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2020.
6. Que para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2020, se proyectó un presupuesto por la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$214.866.171.439) M/CTE**.
7. Que la Ejecución del Presupuesto de Gastos se soporta en el Plan Anual de compras vigencia 2020, el cual fue proyectado atendiendo las necesidades del Hospital, para cubrir la totalidad de los gastos proyectados por las diferentes Unidades Gestoras.
8. Que la Secretaria de Salud Departamental expidió concepto técnico favorable número 093 de Octubre 30 de 2019.
9. Que mediante Acta de Junta número 345 de Octubre 31 de 2019, se aprobó el proyecto de acuerdo número 028 de Octubre 28 de 2019.

Que en mención de lo anterior,



**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 028
OCTUBRE 31 DE 2019**

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, en la cuantía **NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$92.760.882.830) M/CTE.** Según el siguiente detalle:

PLAN ANUAL DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2020

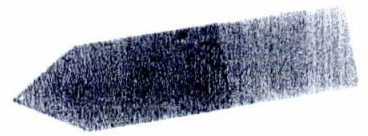
RUBRO	PLAN DE COMPRAS 2020
GASTOS DE ADMINISTRACION	4.405.635.762
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.000.000
IMPUESTOS DE VEHICULOS	3.000.000
ADQUISICION DE BIENES	1.391.231.015
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	124.800.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	766.431.015
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	500.000.000
ADQUISICION DE SERVICIOS-GASTOS DE ADMINISTRACION	3.011.404.747
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	1.000.000.000
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	60.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.856.000
SEGUROS	1.939.548.747
GASTOS DE OPERACIÓN	19.873.247.068
ADQUISICION DE BIENES	8.974.510.011
COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPO	27.040.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.910.014.689 ³
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROPIOS	6.000.000.000
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(ESTAMPILLAS)	1.000.000.000
EMERGENCIAS Y DESASTRES	37.455.322
ADQUISICION DE SERVICIOS	5.564.240.000
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO(ESTAMPILLAS)	5.500.000.000
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	58.240.000
IMPREVISTOS	6.000.000
OTROS GASTOS ADQ. DE SERVICIOS (GASTOS OPER)	5.334.497.057
VIGILANCIA Y ASEO	4.930.080.000
GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL	374.417.057
CONVOCATORIA DE PROYECTOS INVESTIGACION Y DOCENCIA	30.000.000
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	68.482.000.000
COMERCIAL COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION)	68.482.000.000
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18.000.000.000
MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	33.000.000.000
MATERIAL DE LABORATORIO	6.000.000.000
MATERIAL IMÁGENES DIAGNOSTICAS	500.000.000
ALIMENTACION	5.000.000.000
MATERIAL HEMOCENTRO DE SANTANDER	3.000.000.000
PATOLOGIA	500.000.000
SERVICIOS DE TERAPIA RENAL	1.300.000.000
IMPREVISTOS	2.000.000
MAQUILACION	500.000.000
MATERIAL DE HEMATOLOGIA	680.000.000
TOTAL GENERAL	92.760.882.830

**ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 028
OCTUBRE 31 DE 2019**

Por medio del cual se Fija el Marco General para el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al Gerente de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, para realizar las modificaciones y ajustes que requiera el Plan Anual de Compras, para garantizar el funcionamiento de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2.020.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado a los 31 días del mes de Octubre de 2019.


ROBINSON SARMIENTO GARCIA
Presidente


EDGAR JULIAN NINO CARRILLO
Secretario

Revisó: Mariana Rosa Amira Vega Blanco - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Germán Yesid Peña Rueda - Jefe Oficina Asesora Jurídica E.S.E. HUS

Revisó: Claudia Orellana Hernández- Profesional de Apoyo Gerencia

Revisó: Carlos Enrique Gómez Sanmiguel - Profesional de Apoyo Gerencia 

Proyectó: Yolanda Cediell Castillo -Profesional Especializad Unidad Funcional de Recursos Físicos 